

LIQUIDACION DE COSTAS

SECRETARÍA: Pacho Cundinamarca, 22 MAR 2022, y de conformidad con lo establecido en el artículo 446 en concordancia con el art. 366 del C.G.P, se efectua la liquidación de las costas del presente proceso, así:

Agencias en derecho	Auto 22/07/2022	\$	800.000,00
Recibo Correo		\$	-
Recibo Correo		\$	-
Recibo Correo		\$	-
Recibo Correo		\$	-
folio de matricula Inmobiliaria.		\$	-
folio de matricula Inmobiliaria.		\$	-
TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS		\$	800.000,00
NOTA:			
El Secretario - RICARDO ARCINIEGAS RAMIREZ			